

EN LO PRINCIPAL: Solicitud que indica.



Superintendencia de Medio Ambiente

Guillermo Calo, argentino, ingeniero, en representación de COMPAÑÍA MINERA NEVADA SpA, en procedimiento administrativo Rol A-002-2013, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Ricardo Lyon 222 piso 8, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, expone lo siguiente:

Que por este acto y estando dentro de plazo legal, vengo en solicitar ampliación de plazo a la Superintendencia del Medio Ambiente, en virtud del artículo 26 de la Ley Nº 19.880, a efectos de poder presentar el Programa de Cumplimiento a que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y el Art. 6 y siguientes del D.S. Nº 30/2013 que aprueba el Reglamento de Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, del Ministerio de Medio Ambiente.

Fundamos nuestra solicitud, en la complejidad de los antecedentes que necesitamos reunir y que permitirán cumplir con los objetivos propuestos en los artículos 6° y 7 o del D. S. Nº 30/2013 respecto de un Programa de Cumplimiento. En este sentido, mi representada requiere de mayor tiempo que el contemplado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente. Así, y en virtud de la reunión sostenida el día 8 de abril del presente, con funcionarios de vuestra dependencia, solicitamos se amplíe el plazo hasta el día 26 de abril de 2013.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y dispuesto en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente y el artículo 26 de la Ley Nº 19.880,

SOLICITO A UD.: Acceder a lo solicitado y conceder ampliación de plazo, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880.

Guillermo Calo

Representante Legal Compañía Minera Nevada SpA

Rol 22376394-4